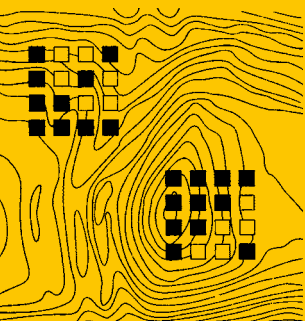


Año 2019-2020. urtea

N.º 31-32. zk.



TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA NAVARRA

SEPARATA

**Excavación de la
necrópolis islámica de
Ribaforada (Navarra).
Campaña de 2020.
Calle Príncipe de Viana,
n.º 18-20**

Óscar Sola Torres, Nerea Soto Uriz

Excavación de la necrópolis islámica de Ribaforada (Navarra). Campaña de 2020. Calle Príncipe de Viana, n.º 18-20

Ribaforadako (Nafarroa) nekropoli islamiarraren indusketa. 2020ko kanpaina.
Vianako Printzea kalea 18-20

Ribaforada Islamic necropolis excavation (navarra). campaign 2020.
C/Principe de Viana n.º 18-20

Óscar Sola Torres
Arqueólogo
oscarsolato@gmail.com

Nerea Soto Uriz
Arqueóloga
sotouriz.nerea@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.35462/TAN31-32.22>

RESUMEN

La excavación arqueológica realizada entre septiembre y octubre del 2020, en el solar de la calle Príncipe de Viana, 18-20 de Ribaforada, ha deparado la localización de nuevos restos correspondientes a una necrópolis islámica, en concreto, a 31 enterramientos primarios e individuales en fosas simples (tipo *Darih*). La mayoría de los enterramientos se localiza en decúbito lateral derecho con la cara orientada hacia el Sureste (La Meca). Estamos ante la cuarta maqbara excavada hasta la fecha en Navarra. Las primeras conclusiones apuntan a una necrópolis del ámbito rural de la que no podemos concretar por el momento si se adscribe al periodo andalusí o al mudéjar.

Palabras clave: arqueología medieval; necrópolis islámica; Maqbara; necrópolis rural; Ribaforada.

LABURPENA

2020ko irailean eta urrian, Ribaforadan, Vianako Printzea kaleko 18-20 zenbakietako orubean egindako indusketa arkeologikoak aztarna berriak aurkitu ditu, nekropoli islamiar bati dagozkionak; zehazki, *Darih* motako hilobi sinpleetako 31 ehorzketa primario eta banakako dira. Ehorzketa gehienek eskuin alboko etzanera dute, aurpegia hego-ekialdera –Mekara– begira dutela. Nafarroan orain arte induskatutako laugarren maqbara dugu aurrean. Lehen ondorioen arabera, landa eremuko nekropoli bat da, baina momentuz ezin dugu zehaztu andalustarren ala mudejarren garaikoa den.

Gako hitzak: Erdi Aroko arkeologia; nekropoli islamiarra; Maqbara; landa eremuko nekropolia; Ribaforada.

ABSTRACT

The archaeological excavation carried out between September and October 2020, on the site of Calle Príncipe de Viana 18-20 in Ribaforada, has yielded the location of new remains corresponding to an Islamic necropolis, specifically, to 31 primary and individual burials in graves simple (*Darih* type). Most of the burials are located in the right lateral decubitus with the face oriented towards the Southeast (Mecca). We are facing the fourth maqbara excavated to date in Navarra. The first conclusions point to a necropolis in the rural area of which we cannot specify for the moment whether it belongs to the Andalusian or the Mudejar period.

Keywords: Medieval archeology; Islamic necropolis; Maqbara; rural necropolis; Ribaforada.

1. EXCAVACIÓN DE LA NECRÓPOLIS. 1.1. Características de las fosas. 1.2. Conservación de los enterramientos. 1.3. Disposición del individuo en el interior de la fosa. 1.4. Disposición de las extremidades. 1.5. Cubierta de las fosas. Estructuras internas. 1.6. Medio de descomposición. 1.7. Orientación de las fosas. 1.8. Distribución de las fosas. 2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS RESTOS: LA COMUNIDAD MUSULMANA DE RIBAFORADA EN LA EDAD MEDIA. 2.1. Periodo andalusí. 2.2. Periodo mudéjar. 3. BIBLIOGRAFÍA.

1. EXCAVACIÓN DE LA NECRÓPOLIS

El descubrimiento de una necrópolis islámica en Ribaforada en 2019, con motivo de la renovación de la red de saneamiento de la calle Gayarre, demostró la existencia de un cementerio islámico de época medieval del que no se tenía conocimiento hasta la fecha.

La localización de enterramientos y la densidad de sus inhumaciones, induce a pensar en la posible extensión y perduración de enterramientos en otros puntos del casco urbano de Ribaforada.

La intervención en el solar situado en la calle Príncipe de Viana, 18-20 de Ribaforada, localizado a escasos cincuenta metros del área de necrópolis descubierta en 2019, pretendía constatar la existencia de restos pertenecientes a esta maqbara, teniendo como principales objetivos el tratar de conocer la tipología, características y cronología de los enterramientos, así como la dispersión de los restos de la necrópolis en distintos puntos del actual casco urbano de Ribaforada.

En este artículo presentamos los resultados preliminares de esta intervención realizada entre los meses de septiembre y octubre de 2020.

La parcela objeto de estudio tiene una superficie de 425 m², de los cuales se han excavado 180 m². La intervención se llevó a cabo en la franja de terreno colindante con la tapia que limita con las calles Gayarre y Príncipe de Viana.

Los trabajos iniciales consistieron en la retirada mediante medios mecánicos de la capa de escombros procedentes de la vivienda preexistente ya derribada, así como de la capa superficial de terreno hasta llegar al nivel-cota en el que aparecían las fosas (a una profundidad media en torno a 1 m con respecto al suelo del terreno actual). Las fosas fueron identificadas por la distinta coloración que presentaban sus rellenos respecto al estrato de gravas geológicas en el que estaban excavadas las sepulturas que cobijaban a los enterramientos.

El proceso de trabajo, una vez retirado los estratos de escombros y tierra, consistió en la limpieza manual de la superficie de cada fosa, lo que permitió constatar la localización de 32 tumbas sobre el terreno. Estas sepulturas se localizan principalmente en la franja Noreste del espacio excavado, siendo necesario acometer futuros trabajos de excavación sobre la superficie total del solar para poder tener una visión en conjunto del espacio.

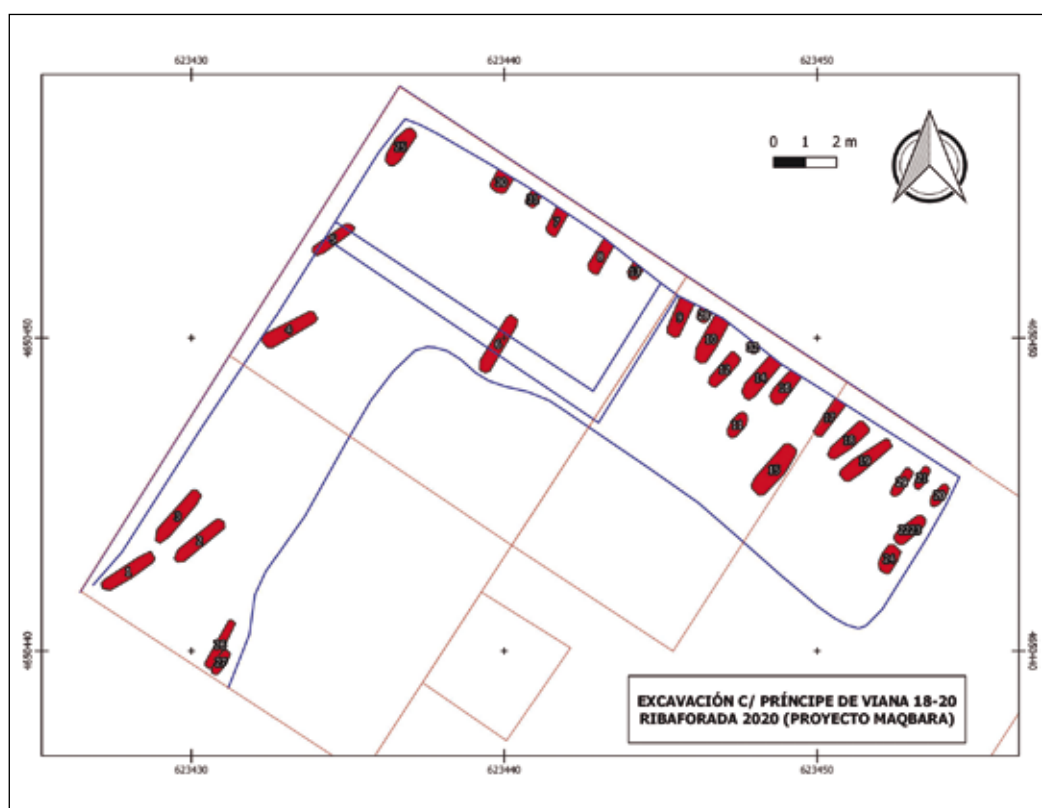


Figura 1. Planimetría de la excavación.

1.1. Características de las fosas

Se han identificado y excavado 32 fosas, todas son enterramientos primarios e individuales. De esos 32 hoyos localizados en un inicio finalmente 31 se catalogaron como

fosas de enterramiento. De las 31 fosas se excavaron 29, localizando restos óseos en 25 de ellas.

Una gran parte de las fosas se ha visto afectada por construcciones contemporáneas. Estas alteraciones han afectado a las dimensiones de las fosas modificando las características originales de las mismas. En concreto, dos sepulturas (fosas 5 y 6) aparecieron seccionadas por la cimentación de una vivienda construida dentro del solar a principios del siglo XX. Doce fosas más (fosas 7, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 13, 28, 30, 31, 32) se localizaron por debajo de las cimentaciones de la tapia de la calle Príncipe de Viana. En cuatro de estas fosas (los enterramientos 7, 30, 31 y 32) estas alteraciones afectaron tanto a la propia fosa como a los restos óseos.

Todas las fosas aparecidas se corresponden con la tipología de fosa simple (fosa *Darrib*). Están excavadas en las gravas geológicas del terreno, y presentan una planta rectangular estrecha con los laterales (cabecera y pies) ovalados. Tanto la sección longitudinal como la transversal, presentan paredes verticales con fondo plano.

Respecto al tamaño de las fosas, la gran mayoría guarda proporción con la longitud del finado. Las sepulturas de individuos adultos tienen entre 1,80 m y 1,90 m de longitud, existiendo una ligera holgura de espacio de entre 0,10-0,20 m entre el enterramiento y los extremos de las fosas. Debemos señalar que en tres casos (fosas 3, 14 y 15) las longitudes de las fosas superan los 2 m, presentando unas dimensiones excesivas con respecto al cuerpo, destacando la fosa n.º 14 que tiene 2,30 m de longitud, y alberga un enterramiento con una altura estimada de 1,70 m. En las fosas correspondientes a individuos infantiles las dimensiones son más homogéneas, teniendo una longitud entre los 0,40 m y los 1,10 m, que guardan relación con las dimensiones del finado. Respecto a la profundidad de las fosas, para los individuos adultos es de 0,40-0,50 m, y en infantiles está entre los 0,20-0,40 m.

1.2. Conservación de los enterramientos

Para valorar el estado de conservación de los restos se tuvo en cuenta la presencia o ausencia de unidades anatómicas, además del estado de la cortical del hueso. Como hemos comentado anteriormente, la conservación de los restos óseos se vio alterada por la cimentación de la tapia de la calle Príncipe de Viana y el muro de la cimentación de una antigua vivienda. De los 25 enterramientos que contenían restos óseos se ha determinado que 17 mostraban un estado de conservación bueno, 7 un estado de conservación medio y solo 1 enterramiento presentó un mal estado de conservación.

1.3. Disposición del individuo en el interior de la fosa

La posición original de todos los enterramientos excavados es la habitual en los cementerios de culto musulmán en decúbito lateral derecho, con la cara mirando al sureste. En algunos casos el individuo aparece en posición de transición o rotado hacia el decúbito prono (ocho enterramientos) esto podría ser debido al desplazamiento del cuerpo por el empuje del relleno superior de la fosa.



Figura 2. Ejemplo de enterramiento aparecido.

La estrechez de las tumbas, con claro predominio de 0,40 m, guarda relación con el interés por colocar al finado encajado en posición decúbito lateral derecho y con el rostro mirando al sureste (hacia la Meca), evitando con ello cualquier tipo de desplazamiento inoportuno. Los restos óseos se conservan en conexión anatómica. Es probable que la descarnación se produjese en el interior de un sudario.

1.4. Disposición de las extremidades

La disposición de las extremidades superiores se ha podido identificar en nueve casos. Estos presentan tres tipologías diferentes: a) En la primera disposición, encontramos a los individuos con uno de los brazos flexionados y otro extendido juntándose ambas manos sobre la cadera (n.ºs 3, 12 y 13). b) En la segunda disposición, encontramos a los individuos con ambos brazos extendidos y las manos juntas sobre la cadera (n.ºs 5 y 9). c) En la tercera disposición los individuos tienen ambos brazos flexionados (n.ºs 16, 17, 18 y 19).

En los catorce casos restantes fue imposible determinar la posición de los brazos debido bien al estado de conservación de los restos óseos bien a pérdida/desaparición de algunos de los restos.

1.5. Cubierta de las fosas. Estructuras internas

Las inhumaciones se realizaron excavando una fosa en el terreno natural. La semejanza entre el relleno de las fosas y el estrato natural se explica porque, al excavar la fosa, la tierra extraída era la que utilizaron para cubrir el cadáver y la parte superior de la fosa.

Uno de los preceptos del enterramiento musulmán es procurar que los cadáveres queden separados del relleno de la fosa. Para ello solían utilizar maderas, entramado vegetal, piedras, tejas, u otros elementos, al objeto de que el cuerpo del finado pudiera incorporarse para el juicio al que le someterían dos ángeles las horas posteriores al enterramiento.

En la excavación no se han encontrado restos de lo que podemos denominar cubierta interior de la fosa. Sí que se ha podido constatar en tres casos (n.ºs 9, 10 y 17) la presencia de adobes sobre los restos óseos del enterramiento, hecho que tendemos a interpretar como parte de la cubierta superior de la fosa. El proceso pudo ser el siguiente: el cuerpo del difunto era depositado en el interior de la fosa, sobre él se colocaba una tabla o un entramado vegetal (similar al cañizo), creando una cámara hueca, sobre la que se colocarían los adobes y el posterior cubrimiento de tierra. El peso de los adobes y la tierra pudo provocar la fractura de esta cubierta y el desmoronamiento de los adobes sobre difunto. En el caso de las fosas n.ºs 9 y 17, se conservan adobes en el perímetro occidental, siendo probablemente testigos de esta cubierta de adobes.

Respecto a la presencia de estructuras en el interior de las fosas, la tumba n.º 1 presentaba cinco piedras toscamente talladas en vertical que fueron colocadas con posterioridad

al difunto. Puede que su misión residiera en fortalecer la pared de la fosa, o bien para servir como franja donde apoyar la cubierta interior que separase al finado del relleno superior de la fosa.

1.6. Medio de descomposición

El medio de descomposición de los individuos varía entre vacío o colmatado. La determinación de un medio u otro se analiza a partir de la información obtenida en campo y del grado de conexión anatómica que presentaban los individuos en las articulaciones.

Entendemos por vacío cuando la descomposición de los tejidos del cadáver se produce en un medio donde no existe tierra alrededor del cuerpo y, por lo tanto, el cuerpo se esqueletiza sin que la fosa se colmate de tierra. En estos casos encontramos una tendencia generalizada a la rotación del cuerpo o de partes de este, dislocaciones en la columna vertebral, desplazamientos de algunos de los huesos (generalmente el brazo izquierdo y la pelvis), etc. Sin embargo, cuando hablamos de medio colmatado entendemos que la fosa se ha colmatado o rellenado posteriormente al enterramiento, pero antes de la pérdida de tejido. En estos casos, encontramos los cuerpos en conexión anatómica con una unión estrecha entre las articulaciones.

El tipo de descomposición vacío o colmatado está en relación con la posición del individuo dentro de la fosa. Por norma general, encontramos que aquellos individuos cuya posición en origen era decúbito lateral derecho, pero que aparecen rotados a prono han sufrido un proceso de descomposición en un medio vacío. En estos casos, nos inclinamos a pensar que esta rotación se produjo en los momentos inmediatamente posteriores al enterramiento y se vio causada por el empuje de la tierra sobre el cuerpo. Esta teoría se ve sustentada por el hecho de que en los casos en los que encontramos a individuos en decúbito prono, estos aparecen en una conexión anatómica estrecha. Es decir, esta rotación por el empuje de tierra se produjo cuando el individuo aún se encontraba amortajado dentro del sudario, lo que permitió que sus huesos se conservasen en conexión anatómica, pero en una posición distinta a la del rito de enterramiento islámico. En todos aquellos casos en los que se ha documentado una posición en decúbito prono esta ha sido bien del tronco inferior, del tronco superior o ambos, pero nunca de la cabeza. La orientación del cráneo se ha mantenido en decúbito lateral derecho mirando hacia el SE.

1.7. Orientación de las fosas

Todas las fosas están localizadas con la cabecera hacia el suroeste y los pies al nordeste, con variaciones de algunos grados que van entre los 30^o-60^o para los pies, y los 210^o-240^o para la cabecera.

1.8. Distribución de las fosas

Podríamos decir que la densidad de ocupación es media-baja, ya que en una superficie de 180 m² se han localizado y excavado treinta y dos fosas. Se puede apreciar una concentración de sepulturas en el ángulo Nororiental del espacio. La distribución de las

mismas parece denotar cierta ordenación del espacio, ya que no hay fosas que se cortan unas a otras, manteniendo un espacio entre ellas y una orientación similar.

Queda por excavar el resto del solar para obtener unas conclusiones más completas.

2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS RESTOS: LA COMUNIDAD MUSULMANA DE RIBAFORADA EN LA EDAD MEDIA

Hasta el momento desconocemos la cronología de estos restos. En el momento actual estamos a la espera de poder realizar una analítica de C14 y poder complementarlos con los enterramientos aparecidos en la calle Gayarre.

La villa de Ribaforada¹ acogió a comunidades musulmanas durante la Edad Media. La población Islámica se instalaría en el término de la actual Ribaforada en torno al s. VIII-IX, manteniéndose en el lugar hasta 1516. Durante este tiempo pudo contar con una o varias necrópolis adscritas a diferentes periodos históricos.

2.1. Periodo andalusí

El periodo andalusí en la Ribera de Navarra se establece desde la llegada y conquista musulmana de la zona (primera mitad del s. VIII) hasta la conquista cristiana del territorio (1119).

En actual solar del término municipal de Ribaforada, en este periodo conocemos que existían las pedanías de Azut, Espedolla y la alquería de Estercuel.

Estercuel es citado como *Qarya* (alquería) en periodo omeya (711-1013)², con motivo de la batalla que se produjo en este lugar en el año 975³.

2.2. Periodo mudéjar

Se utiliza el término mudéjar para denominar a los musulmanes que continuaron viviendo según sus costumbres y religión una vez se produce la conquista cristiana en los territorios en los que vivían.

1 Como las de Tudela, Arguedas, Barillas, Cadreita, Cascante, Cintruénigo, Corella, Cortes, Fontellas, Monteagudo, Murchante, Murillo de las Limas, Pedriz, Urzante, Valtierra y Vierlas.

2 J. A. Souto, cita en periodo omeya (711-1013) la existencia de la *Qarya* (alquería) de Estercuel, en Ribaforada. Se trataría de una pequeña comunidad rural de unas pocas casas, conformada por una o varias familias, que se dedicarían a explotar las tierras de los alrededores, así como a las actividades ganaderas.

3 Alberto Cañada Juste señala que fue en este lugar en donde en el año 975, exactamente el 6 de julio, Abd al Rahmán ibn Yahyá derrotó a las tropas pamplonesas dirigidas por Ramiro Garcés, hermanastro del rey Sancho Garcés II (Sancho Abarca).

La conquista cristiana de Tudela y de las poblaciones de su entorno, por Alfonso I el Batallador en 1119, conllevó el cambio de estatus de la comunidad musulmana, pasando a ser la población «sometida». Según la información del Fuero de Sobrarbe de 1119, en el hoy término de Ribaforada se encontraban las pedanías de Azut, Estercuel y Espedolla⁴.

La fundación oficial como villa ya constituida con el nombre de Ribaforada suele datarse en 1157, durante el reinado de Sancho VI el Sabio, cuando los caballeros templarios levantaron su convento fortificado en el punto más alto de la superficie rodeado de viviendas.

Los parajes de Estercuel y Espedolla, pasaron a ser propiedad de la Orden del Temple, quien construyó un convento entre estos dos pequeños lugares. En torno a ese convento, se fue fraguando el crecimiento y núcleo poblacional de Ribaforada, y se iría despoblando los parajes de Estercuel⁵ y Espedolla⁶.

La población musulmana continuaría viviendo integrada en la localidad hasta su expulsión en 1516⁷ del Reino de Navarra. Durante este tiempo mantendrían sus rasgos identitarios, en especial su religión a la que va asociada sus costumbres funerarias.

3. BIBLIOGRAFÍA

- Benedito Nuez, J. & Melchor Monserrat, J. M. (2018). Las Maqâbir en el entorno rural de Castellón de la Plana: balance de los descubrimientos. *Quad. Preh. Arq. Cast.* 36, 185-202.
- Cañada Juste, A. (1981). Ramiro Garcés, rey de Viguera. *Príncipe de Viana*, 162, 21-38.
- Casal García, M.^a T. (1981). Los cementerios Islámicos de Qurtuba. *Anales de arqueología cordobesa*, 12, 283-313.

4 Este último asentamiento coexistió de forma independiente hasta fundirse administrativamente posiblemente a finales del siglo XIV.

5 Estercuel, que debió quedar despoblado en el siglo XII, era una almunia con su propio núcleo de población que debió de contar con mezquita propia. Espedolla, muy próximo a Estercuel, quedó deshabitado un poco más tarde, en el siglo XIII. Sabemos que también tuvo mezquita, lo que nos permite suponer que también estaba formado por población musulmana.

6 Se cree que Espedolla debió de coexistir durante un tiempo de forma independiente hasta que fue absorbida por el núcleo de población de Ribaforada, posiblemente a finales del siglo XIV. Espedolla contó con Mezquita propia, por lo que buena parte de su población era musulmana.

7 La expulsión de los musulmanes del reino de Navarra se produce en 1516 mediante la aplicación de Carlos I de la real cédula de expulsión promulgada en 1502 por los Reyes Católicos. Ante la situación que se generaba de expulsión o conversión, muchos de ellos optaron por el exilio.

- Chávet Lozoya, M., Sánchez Gallego, R., & Padial Pérez, J. (2006). Ensayo de rituales de enterramiento islámicos en Al-Andalus. *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 22, 153-164.
- Chávez Lozoya, M. & Sánchez Gallego, R. (2010). Hallazgos arqueológicos inéditos en la ciudad de Lorca: resultados de la intervención científica desarrollada en el entorno de la iglesia del Carmen (Barrio de Gracia). *Clavis*, 6, 9-31.
- Chávez Lozoya, M. (2016). *Los rituales de enterramiento islámicos en Al-Ándalus (ss. VIII-XVI) Las tumbas tipo La d. Arqueología de la muerte en Madinat Lurqa* (tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada.
- Faro Carballa, J. A., García-Barberena Unzu, M. & Unzu Urmeneta, M. (2007-2008). Pamplona y el islam: nuevos testimonios arqueológicos. *Trabajos de arqueología Navarra*, 20, 229-284.
- Gallardo Carrillo, J. & Egea Villaricos, A. (2005). La necrópolis islámica de Lorquí. excavación de urgencia en la calle huertos. En *Memorias de arqueología de la región de Murcia*, 15, pp. 731-740. CARM.
- Gutiérrez González, F. J., Laliena Corbera, C. & Pina Pardos, M. (2016). La maqbara medieval de Tauste, primeras investigaciones. En *Actas del I Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés, 2015*. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Información.
- Lozano Cosano, R. (2016). La necrópolis omeya occidental de Córdoba: El ejemplo del solar O 7. *Anahgramas*, 3, 86-118.
- Navarro Pérez, M. (2018). La maqbara del camino de Bayy sa (Marroquíes Bajos, Jaén). *Lucentum*, 37, 281-303.
- Serrano Peña, J.L. & Castillo Armenteros, J.C. (2000). Las necrópolis medievales de Marroquíes Bajos (Jaén) Avance de las investigaciones arqueológicas. *Arqueología y territorio medieval*, 7, 93-120.
- Souto, J.A. (2005) El noreste de la frontera superior de Al-Andalus en época omeya: Poblamiento y organización territorial. En De la Iglesia (coord.), *García Sánchez III el de Nájera, un rey y un reino en la Europa del siglo XI. XV Semana de Estudios Medievales, Nájera, Tricio y San Millán de la Cogolla del 2 al 6 de agosto de 2004* (pp. 253-268). Instituto de Estudios Riojanos.